



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2023-00445
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	SUCAMPO-SULLANTA S.A.S.
CAUSANTE:	FARIDT BONILLA PERDOMO

Se requiere a la parte actora con el fin de que notifique a los herederos determinados del causante, tal y como se ordenó en el auto admisorio, para lo cual se conceden diez (10) días so pena de inactivar el proceso en secretaría. Para ello puede consultarse el link relacionado arriba.

Notifíquese,

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA**

E.C.